

SOLUCIONES PARA EL SECTOR PRIMARIO

Agricultura, Pesca y Ganadería

Las asociaciones, ANSEPRIM, FENAPA, ASEPREX, AGRICULTURA VIVA EN ACCION, PLATAFORMA POR UN PRECIO JUSTO AUTENTICO, ASOLITE, UNIÓN DE AGRICULTORES INDEPENDIENTES, ADARIVERA, AGRICULTORES NOROESTE DE CÁDIZ, BIOTECH RURAL, A.L.I.V, AEA, UNIÓN Y FUERZA TRANSPORTISTAS, ACYRE EXTREMADURA, ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES ALMERIENSES, ASOCIACIÓN LOCAL DE AGRICULTORES DE NULES, AGRICULTORES DE MONCOFA, ASOCIACIÓN DE PESCA PROFESIONAL Y ARTESANAL "SAN CASIANO", ASOCIACIÓN BEE GRADEN, ASOCIACIÓN AGROPECUARIAS "CERES", GESTIONES AGROPECUARIAS "ANTONIO SORIANO", MÁS DE 54 ASOCIACIONES POR UN ETIQUETADO CLARO YA y ADATE

Informan:

A partir de esta fecha, 1/12/2020, todas nuestras propuestas y reivindicaciones se basarán en los siguientes puntos.

1 Todas las personas tengan derecho a disponer de alimentos con las mejores propiedades organolépticas. (sabor, textura, olor, color)

2 Que dichos alimentos estén producidos de la forma más respetuosa con el medio ambiente y con el mundo rural, cumpliendo las normativas europeas, es por ello que se premiará y será preferente el producto de cercanía, para evitar transportes innecesarios que eviten el calentamiento global y plagas importadas.

3 Que dichos alimentos generen un beneficio a toda la cadena alimentaria (productores y sus trabajadores, comercios y sus trabajadores y distribución y sus trabajadores)

Por ello aportamos las siguientes reivindicaciones e invitamos a todas las asociaciones, plataformas, sindicatos y todo el sector primario a sumarse en apoyo a este sector, así como partidos políticos, gobierno, mundo rural y ciudadanía en general.

Atendiendo al:

Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación.

Donde resalta y reconoce en su primer punto del cual estamos completamente de acuerdo, haciéndolo extensivo a la agricultura, pesca y ganadería.

I. Antecedentes

La confluencia de factores de diversa índole, como la caída sostenida de precios percibidos por los agricultores; el aumento de la frecuencia de los daños por fenómenos climáticos extremos, en particular en los últimos meses, en que se han sucedido, prácticamente sin interrupción, fenómenos tan adversos como las encadenadas depresiones aisladas en niveles altos (DANAs) y la borrasca Gloria; las tensiones comerciales, la volatilidad de las cotizaciones de las materias primas, el incremento de los costes de los insumos agrarios y ganaderos, como la energía, el creciente impulso de exigencias en la producción, y la falta de equilibrio en la fijación de precios en la cadena alimentaria, han conducido a una situación de crisis sin precedentes del sector agrario que obliga a los poderes públicos a intervenir de manera urgente.

Por otra parte, el sector agrario es vulnerable por sus propias características, pues se trata de un sector muy atomizado, estacionario y con una elevada rigidez de la demanda, por la propia naturaleza perecedera de la producción, de manera paulatina ha tendido hacia un desequilibrio estructural del mercado, alcanzando en la actualidad cotas sin precedentes, con la consiguiente pérdida de tejido productivo y de empleo en el campo.

En el marco de la cadena de suministro agrícola y alimentario, se producen con frecuencia desequilibrios importantes en cuanto a poder de negociación entre proveedores y compradores de productos agrícolas y alimentarios. Estos desequilibrios en el poder de negociación es probable que conduzcan a prácticas comerciales desleales, si los socios comerciales de mayor tamaño y poder tratan de imponer determinadas prácticas o disposiciones contractuales que les benefician en relación con una transacción de venta.

Pero la grave situación vivida con la pandemia del covid -19 ha supuesto el dejar a un lado nuestras reivindicaciones y centrarnos la lucha por conseguir el abastecimiento de alimentos de calidad a toda la población, además de ofrecer nuestra ayuda en desinfecciones y ponernos al servicio de nuestras autoridades y nuestra sociedad. Ante la grave situación que está atravesando el sector primario, consideramos que el gobierno de España, así como los distintos gobiernos autonómicos, debería prestar especial atención a nuestro sector tan importante, del que depende la alimentación.

MEDIDAS URGENTES A TOMAR

1º PAISES TERCEROS.

El R. D. mencionado anteriormente, los fondos FEMP y la P.A.C. debe garantizar el principio de Preferencia Comunitaria de los productores agroalimentarios europeos, (Soberanía) Alimentaria Europea. Unos fondos FEMP, realista con la situación del sector pesquero tradicional, donde los fondos no vayan a parar a empresas no directamente relacionadas con la pesca extractiva salvaje y nacional.

Una PAC y unos Acuerdos Internacionales que en materia agroalimentaria eviten someter a los productores agroalimentarios españoles y europeos a situaciones de competencia desleal de países no europeos (sueldos casi de semi esclavitud, devaluación de su moneda, productos fitosanitarios que nos prohíben en Europa y se permiten en terceros países, entrada de plagas y enfermedades) también distorsiones del mercado o falta de rentabilidad que abocan al abandono de producciones por la introducción de productos en cantidades y fechas en las que la producción europea pueda atender adecuadamente la demanda.

El sector primario, compuesto por agricultura, ganadería y pesca, realizamos las siguientes funciones:

- Creamos puestos de trabajo directos en agricultura, ganadería y pesca.
- Creamos puestos de trabajo indirectos (lonjas de pescado y marisco, mataderos, almacenes de frutas y abonos, recolectores de frutas, transportistas, veterinarios, peritos agrícola-ganaderos, etc.).
- Con nuestras producciones generamos ingresos para poder pagar a otros sectores de trabajadores, que evidentemente son necesarios, como maestros, médicos, políticos, etc. Además contribuimos al bienestar social con nuestros impuestos y la seguridad social.
- Contribuimos a evitar el despoblamiento rural.
- Contribuimos a evitar el abandono de las fincas agrícolas y controlar la vegetación con nuestras ganaderías, previniendo así los incendios forestales.
- Contribuimos a minimizar el transporte de grandes buques que cruzan los mares cargados de contenedores y que aumentan enormemente la contaminación, así como la deforestación de grandes masas arbóreas en distintos continentes, para que produzcan grandes multinacionales.
- Contribuimos en el abastecimiento de productos de proximidad, que cumplen las normativas europeas, fitosanitarias y laborales.
- Contribuimos a mantener enormes extensiones de frutales, que limpian el aire y filtran la contaminación, así como nuestra flota pesquera nacional.

- Contribuimos a garantizar la soberanía alimentaria, tan importante actualmente. (Recientemente hemos visto la importancia de no depender de otros países por ejemplo, mascarillas y otros útiles sanitarios).
- Contribuimos a evitar enfermedades y plagas que entran de otros países (como cotoñete de Sudáfrica, tuta absoluta, piojo de california, etc.).

Por todo ello:

Es intolerable el libre comercio sin garantizar seguridad alimentaria europea y la rentabilidad del sector primario. Estos acuerdos solo beneficia a grandes cadenas de distribución, a grandes comercios, a fondos de dudosa procedencia (el 82% de la riqueza mundial está en manos del 1%) generando así, desigualdad y pobreza en el mundo rural, aumentando su deuda y favoreciendo el abandono y la despoblación.

Y solicitamos:

Paralización inmediata del acuerdo de UE con Mercosur, anulación de los acuerdos en materia agrícola, ganadera y pesquera con todos los países por lo que se refiere a las importaciones, haciendo prioritarias nuestras producciones y solo en caso necesario aceptar importaciones cumpliendo las normativas europeas en materia **FITOSANITARIA Y LABORAL**, aplicando las cláusulas de salvaguarda y aranceles necesarios para salvaguardar los sectores primarios y el mundo rural en general, así como la **implantación del tratamiento en frío de todos los productos perecederos procedentes de países terceros**.

2º PRECIOS.

Como dice el Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero en su apartado 2 y viendo que las medidas adoptadas, por quienes asesoran

II. Contenido

Las circunstancias descritas obligan a los poderes públicos a adoptar medidas enfocadas a mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias. Cabe destacar por su inmediatez aquéllas que mitiguen las dificultades extremas en que se sitúa una buena parte del sector dedicado a la producción primaria. Se trata de actuaciones de carácter urgente y de todo punto inaplazable, que tienen como finalidad evitar el abandono de las explotaciones agrarias y asegurar en la medida de lo posible un reparto equitativo de los costes sociales, ambientales, de competitividad y de sostenibilidad, que se residencian de modo agravado en los operadores que dedican sus esfuerzos al sector primario y, muy especialmente, a los eslabones menos protegidos y más vulnerables, que permitan el mantenimiento y doten de estabilidad a las explotaciones agrarias.

- A) **Precio de coste.** Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero la principal novedad en el ámbito de la cadena alimentaria consiste en obligar a que cada operador abone al inmediatamente anterior un precio igual o superior al coste de producción de tal producto.

Pero hemos observado un resultado nulo. Seguimos viendo nuestros pepinos, nuestras patatas, nuestras frutas, almendras, nuestra miel, nuestros corderos, nuestro pescado, marisco, corderos sin precio que cubran el coste de producción y sin beneficios. Mientras los lineales de los supermercados, llenos de productos de otros países a precios muy elevados para el consumidor.

Es por ello que exigimos el uso obligatorio de contratos TIPO en todas las operaciones de venta, transformación, comercialización etc relacionada con los productos agroalimentarios españoles y europeos, debiendo constar en los mismos los elementos esenciales de todo contrato y además los datos que permitan una correcta trazabilidad de los productos (fecha de recolección o entrega, precio, etc) hasta el consumidor.

En ganadería los productores deben estar en las mesas de negociaciones de las lonjas para reducir la especulación.

Que como fórmula para la determinación del precio de cada producto y evitar la desaparición de la producción agroalimentaria española y europea, se respeten las leyes de la oferta y la demanda.

Que se fije un **precio mínimo** del producto partiendo de garantizar a los productores costes de producción para la categoría 3ª en las categorías 2ª y 1ª efectivamente tendrán un precio superior con el cual se obtendrá el beneficio empresarial necesario como cualquier actividad y beneficiando al consumidor para poder adquirir las diferentes categorías de un producto a precios diferenciados.

3º ETIQUETADO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS Y PUBLICIDAD

ETIQUETADO-

-Exigirá que en el etiquetado, la información obligatoria a incluir en los lineales de los comercios, donde conste mediante un sello de calidad, la siguiente información:

1 Precio pagado en origen al Productor y Precio venta al Consumidor.

2 Producido en España/EU (IDENTIFICADO CON UNA BANDERA)

3 Que se ha pagado un precio justo al productor (precio de coste más beneficio) como medida que evite la especulación de los precios en origen y destino, siendo beneficioso para el campo y para el consumidor.

4 Se incluyan las categorías de cada uno de los productos ofertados 1ª, 2ª y 3ª, que dichas categorías tengan precios diferenciados y los consumidores tengan acceso en todos los puntos de venta.

- Para los productos no europeos, se exigirá un etiquetado CLARO y fácilmente identificable sobre el origen del producto, entendiendo por origen el país donde el bien ha sido producido o criado. (No, donde haya podido ser envasado, transformado o comercializado).

-Se denunciará severamente los incumplimientos en materia de etiquetado por las Administraciones Competentes

PUBLICIDAD- Iniciar o desarrollar campañas de sensibilización y promoción sobre las ventajas sanitarias, de calidad, de seguridad, económicas y sociales, que comporta el consumo de los productos agroalimentarios españoles y europeos frente a los venidos de terceros países.

4º INVESTIGACION Y DESARROLLO

-Se promoverá el apoyo e incremento de dotaciones presupuestarias y económicas para las empresas públicas encargadas de investigación y desarrollo en el Sector Agroalimentario, procurando se aumenten las dotaciones económicas y que se abran líneas de investigación de productos alternativos y NATURALES para el control de plagas y enfermedades. Semillas-Plantas- Variedades-Razas-Especies.

-Se promoverá la puesta en marcha de Iniciativas tendentes a la creación y potenciación de Mercados de intercambio de semillas y plantas tradicionales por regiones y zonas, con la finalidad de crear un banco propio de semillas o de plantas de variedades tradicionales a disposición de los agricultores, que evite el pago obligatorio de Royalties, así como poner en marcha iniciativas tendentes a la recuperación y puesta en valor de razas o especies ganaderas o de pesca autóctona.

5º SEGURO AGRARIO

Real Decreto-ley 5/2020, de 25 de febrero el aumento de la frecuencia de los daños por fenómenos climáticos extremos, en particular en los últimos meses, en que se han sucedido, prácticamente sin interrupción, fenómenos tan adversos como las encadenadas depresiones aisladas en niveles altos (DANAs) y la borrasca Gloria; las tensiones comerciales, la volatilidad de las cotizaciones de las materias primas.

Con el fin de solucionar la inseguridad a los jóvenes que se incorporen así como a cualquier persona, solicitamos un Seguro **obligatorio** de rentas al producto (kg) con los precios mínimos fijados, retirada del producto con pago al agricultor, incrementando el precio de gastos de recogida en su caso, regulando precios para las categorías 1ª 2ª y 3ª cubriendo todos los imprevistos posibles, desastres climáticos, impagados etc.. Ya que una aportación mínima de todos, sumada a los costes de producción, cubriría y garantizaría una seguridad de continuidad.

6º MEDIO AMBIENTE

La ganadería extensiva se encuentra en una situación de gran vulnerabilidad ante el avance de la tuberculosis bovina. Las campañas sanitarias están más centradas en el ganado bovino, pero existen más especies vulnerables a esta enfermedad sobre las que no se investiga, o no se trabaja. En muchas zonas, los saneamientos sanitarios que se han realizado a lo largo de los últimos años han resultado tan gravosos que han supuesto la desaparición de más de una tercera parte de la ganadería de la zona. Entre algunas de las consecuencias de este hecho, la ausencia de ganadería extensiva provoca una proliferación de materia vegetal que, lejos de ser consumida, invade zonas donde antes había ganado. Desgraciadamente en alguna de estas zonas donde se han dado estas características han tenido lugar incendios devastadores.

En los protocolos actuales falta flexibilidad, falta diálogo, falta escuchar propuestas y escuchar al sector implicado, cerrando la posibilidad de modificar algunos procedimientos dentro del marco legal, para favorecer una aplicación más racional, dentro de la seguridad necesaria.

Existe mucha descoordinación entre los criterios que manejan los veterinarios encargados de organizar las campañas de saneamiento con la casuística general del problema. La solución no pasa por eliminar a los animales afectados, sino por intentar controlar la fauna salvaje, reservorio inagotable de las enfermedades que relativiza mucho la eficacia de las campañas de saneamiento en el ganado doméstico.

Armonizar y adecuar las normas en materia de medio ambiente a cada zona y actividad, no cayendo en generalizaciones que hacen injustificable la aplicación de una norma o el cambio de los usos o maquinarias existentes (Ej esparcimiento de Purines, lobo, buitres, en Ganadería, así como problemas en fauna autóctona, conejos, corzos etc. plagas y hongos, importados en muchos casos, en agricultura, también el atún rojo e invasión de algas asiáticas en el golfo de Cádiz, procedentes de grandes buques que acercan productos de terceros países a nuestras fronteras, en pesca.

Rescatar los caladeros de pesca y las artes tradicionales, poniendo en valor la pesca de especies salvajes, y acotando las zonas de acuicultura, a los mínimos necesarios para atender la demanda no satisfecha.

Proteger y potenciar al sector primario y especial mención y protección al tradicional (olivar, dehesas, agricultura de alta montaña así como ganadería extensiva y de alta montaña) como una forma de idiosincrasia, una forma de vida, una profesión ancestral y una garantía de alimentos sanos y de altísima calidad para los consumidores.

7º SIMPLIFICACION DE NORMATIVA Y AYUDAS

Renovaciones de la P.A.C. y fondos FEMP, renovaciones explotación prioritaria, normativas para ayudas, fomento de agrupaciones, gestión sanidad animal, etc.

Eliminar impuesto para la agrupación o intercambio de parcelas hasta 10 Ha para unir propiedades e incrementar la productividad.

Reducción del impuesto IVA actual, 10% en las carnes y el pescado, cuando debería equipararse a alimentos de primera necesidad y al igual que en otros países de la propia EU, establecerlo al 3%.

En todos los comedores financiados por ADMINISTRACIONES PUBLICAS, en los menús, se incorporen alimentos producidos, extraídos, elaborados y envasados en nuestro país, España (Pescado, carnes, hortalizas, frutas, huevos, leche, aceite, harinas). Que desde las propias administraciones publicas se fomente el consumo potenciando así nuestro sector primario.

8º INCORPORACION DE JOVENES AL SECTOR PRIMARIO

Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), la tasa de **paro** de los menores de 25 años en España, ya es del 39,6%. La tasa media en la Unión Europea es del 15,7%, es decir que el **paro** juvenil en **España** multiplica por 2,5 la media europea.

Nuestro sector podría absorber muchos de estos jóvenes, reduciendo estos datos de paro y contribuyendo de forma directa a la despoblación rural, para ello evidentemente se necesitan unas ayudas para su incorporación. El objetivo de estas ayudas es, por una parte, facilitar a los jóvenes su instalación como titulares de explotaciones agrarias, ganaderas o pesqueras viables, sostenibles y competitivas; y por otra parte, el rejuvenecimiento y la mejora del nivel de formación de los titulares de las explotaciones, para conseguir el tan recurrente eslogan: RELEVO GENERACIONAL y evitar el DEPOBLAMIENTO RURAL.

Sin embargo, la realidad es que muchos de los que se incorporan, aun con ayudas recibidas, tienen que abandonar su actividad quedando en muchos casos con préstamos impagados debido a precios de venta inferiores al precio de coste, inclemencias que no son cubiertas por el seguro, en definitiva, nada de esto es posible si no se llevan a cabo los 8 puntos anteriores aportados en este escrito.

9º PARA ESTUDIAR

Podría estudiarse x % de la facturación para:

- Control de calidad, etiquetaje y publicidad. -Investigación y desarrollo.
- El mundo rural y medio ambiente.

Controlado por una comisión del sector primario.

